



Mediante la misma citacion qual despachada al efecto se vio y seyo la exposicion q' hace por escrito el Regidor D. Pedro Rato y Cimeros, la que se inserta q' su tenor a la letra es como sigue.

Aquí la exposicion.

Y entendida esta dicha exposicion por este Ayuntamiento, despues de haber conferenciado lo conveniente sobre los particulares q' contiene acuerda: que se pare en testimonio a la Junta de Propios con recomendacion para q' en su vista apure los extremos q' habra, y que de los medios q' adapte de conuenir a esta Corporacion: que se diga al Contador de Propios D. Domingo Niero presente a este Ayuntamiento a la mayor brevedad el estado que se pide en el seg.º punto de esta Exposicion: que en quanto a lo que trata de los nuevos concedidos p' la Junta q' diga la misma los q' haya, si estan exautizados, concedidos o no: Y por lo q' respecta al punto de policia q' dice dho. Reg. Rato se encarga la Ciudad a todos los capitulares q' de mas se les executare la union en dho. ramo; q' sobre la formacion de la Junta de Propios q' se compone de mayor numero de Diputados q' de Regidores acuerda: que para el caido inmediato se traiga la novisima

